

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 836/18

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A. Operaciones Corrientes</b>		
1	Impuestos Directos	55.148,40
2	Impuestos Indirectos	9.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	15.800,00
4	Transferencias Corrientes	42.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	33.100,00
<b>B. Operaciones de Capital</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	22.800,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS...</b>		<b>178.348,40</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A. Operaciones Corrientes</b>		
1	Gastos de Personal	37.000,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	68.000,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	3.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00

<b>B. Operaciones de Capital</b>		
6	Inversiones Reales	70.348,40
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS...</b>		<b>178.348,40</b>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General).

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1.

PERSONAL LABORAL FIJO: 1.

Total puestos de trabajo: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villanueva del Campillo, 19 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.